



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021).

| | |
|-------------------|-------------------------------------|
| Proceso | EJECUTIVO |
| Demandante | BANCOLOMBIA S.A. |
| Demandados | FABIO ANDRÉS MARÍN Y OTROS. |
| Radicado | 05001 31 03 013 2021 0039 00 |
| Asunto | INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO |

Se incorpora al expediente digital y se pone en conocimiento de la parte ejecutante, la respuesta dada a la fecha, por parte de las diferentes entidades a las cuales se les ordenó comunicar las medidas cautelares decretadas en auto del 16 de junio de 2021.

Ahora bien, en virtud de la nota devolutiva a folios 102-104, se ordena remitir nuevamente el oficio No. 282, desde el correo electrónico del despacho.

Se dispone que por secretaría del Despacho se proceda con la notificación conforme a lo dispuesto en auto del 10 de febrero de los presentes, numeral 4.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MARIA BOTERO MOLINA
JUEZ

A.T.

Firmado Por:

CAROLINA MARIA BOTERO MOLINA

JUEZ

JUZGADO 13 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd327cab16ab74fa72d11ed618b90836c1a3567cb601e01174361bbda7374c36**
Documento generado en 21/07/2021 09:39:10 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>